

**OTORGAR LA MEDALLA AMISTAD. DEFENSA Y HONOR EN RECONOCIMIENTO
AL GENERAL DE EJÉRCITO MOISÉS ORNAR HALLESLEVENS ACEVEDO,
COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA**

ACUERDO MINISTERIAL N°. 15-2006, aprobado el 11 de septiembre de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 09 de febrero de 2007

ACUERDO MINISTERIAL N°. 15-2006

El Ministro de Defensa de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el General de Ejército Moisés Omar Halleslevens Acevedo, Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, ha contribuido significativamente a consolidar las excedentes relaciones de trabajo institucionales con el Ministerio de Defensa.

II

Que el General de Ejército Moisés Omar Halleslevens Acevedo, ha promovido con patriotismo la consolidación del proceso de profesionalización del Ejército de Nicaragua, lo que le ha merecido el reconocimiento de la nación nicaragüense.

III

En uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley No. 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y su Reglamento.

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar la Medalla "AMISTAD, DEFENSA Y HONOR" en reconocimiento al General de Ejército Moisés Omar Halleslevens Acevedo, Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, por su destacada labor profesional y sus méritos personales en la condición del Ejército de Nicaragua.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, el día once de Septiembre del año dos mil seis. **Avil
Ramírez Valdivia**, Ministro de Defensa.